

**RECTORADO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06006 Badajoz
Teléfono: 924 28 93 00
Fax: 924 28 94 00



Resolución nº: 218/2013
Fecha: 11/2/2013

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado, del contrato de obra de DESVÍO DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN EN LA PARCELA UNO DEL CAMPUS DE CÁCERES, expediente O.004/12 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: O.004/12
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: “Desvío de infraestructuras eléctricas de media tensión en la parcela uno del Campus de Cáceres”.
 - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 15 días naturales desde la recepción de las ofertas.
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.:	78.084,67 €
Importe I.V.A. (21 %):	16.397,78 €
Presupuesto total:	94.482,45 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 1 de febrero de 2013
 - b) Adjudicatario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	78.084,67 €
Importe I.V.A. (21 %):	16.397,78 €
Presupuesto total:	94.482,45 €
 - e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta económicamente ventajosa para la Universidad de Extremadura.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**
- Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.



RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06006 Badajoz
Teléfono: 924 28 93 00
Fax: 924 28 94 00

9.- Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz a uno de febrero de dos mil trece

EL RECTOR,



F/ Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

- 4 FEB 2013